

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA
COMPAÑIA RECKITT & COLMAN DEL ECUADOR S.A. POR LA DE RECKITT
BENCKISER ECUADOR S.A. Y REFORMA DE ESTATUTOS**

1. **ANTECEDENTES.-** La compañía FUTURFINSA S.A. hoy RECKITT & COLMAN DEL ECUADOR S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 18 de mayo de 1990, aprobada mediante Resolución No. 1578 de 10 de junio de 1990, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 16 de junio del mismo año.

2. **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de cambio de denominación de la compañía RECKITT & COLMAN DEL ECUADOR S.A. por la de RECKITT BENCKISER ECUADOR S.A. y reforma del estatuto otorgada el 15 de diciembre del 2000 ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01.Q.IJ. **0991** de **28 FEB. 2001**

3. **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el Dr. José Capito Alvarez, en su calidad de Gerente General de la compañía ASLEX ABOGADOS & CONSULTORES CIA. LTDA., que a su vez es apoderada en el Ecuador de la compañía RECKITT & COLMAN DEL ECUADOR S.A., el compareciente es de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

4. **CAMBIO DE DENOMINACION, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.IJ. **0991** de **28 FEB. 2001** aprobó el cambio de denominación de la compañía RECKITT & COLMAN DEL ECUADOR S.A. por la de RECKITT BENCKISER ECUADOR S.A., la reforma de estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de denominación referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre de 1999 y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

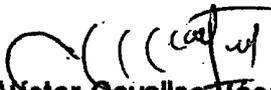
-2-

0991

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía RECKITT & COLMAN DEL ECUADOR S.A. por la de RECKITT BENCKISER ECUADOR S.A. a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, 23 FEB. 2001

J. Jonna Cueva
232364
06/III/01


Dr. Victor Cevallos Vasquez
SECRETARIO GENERAL

MVdeA/cv.
EXT.841
EXP.58072